



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Módulo profesional:

DRENAJE ESTÉTICO Y TÉCNICAS POR PRESIÓN.

CODIGO: 0748



**Ciclo Formativo Grado Superior en Estética Integral y
Bienestar**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

INDICE

1. Identificación del módulo.

2. Aspectos relacionados con el Título.

- Relación con las Competencias personales, profesionales y sociales.
- Correspondencia con la Unidad de Competencia.
- Relación con los Objetivos generales.

3. Orientaciones pedagógicas.

- Líneas de actuación.
- Resultado de aprendizaje

4. Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

- Unidad Didáctica.
- Objetivos de la unidad Didáctica.
- Criterios de evaluación y baremación.
- Tratamiento Metodológico de los contenidos y ponderación máxima.
- Actividades de la unidad didáctica.
- Pruebas de los resultados aprendizaje y ponderación máxima.
- Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.

5. Atención a la diversidad.

6. Temas transversales.

7. Planificación general.

8. Anexo contenidos básicos .



I.E.S BEATRIZ DE SUABIA



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

DTO DE IMAGEN PERSONAL

PROGRAMACIÓN MÓDULO TÉCNICAS DE PRESIÓN Y DRENAJE LINFÁTICO MANUAL

1. Identificación del módulo

Módulo 0748.

Drenaje Estético y Técnicas por Presión

Ciclo Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar

Regulación

El Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden de 20 de marzo de 2013.

ÁMBITO ESTATAL

- **Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE)**
- **Ley Orgánica 3/2020 que modifica a la LOE (LOMLOE).**
- **Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional (LOOIFP).**
- **Real Decreto 881/2011, de 24 de Junio**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 69/2025** por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del sistema de Formación Profesional.
- **Real Decreto 532/2025** por el que se integran los Estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas Unidades de competencia.

ÁMBITO AUTONÓMICO

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (actualizada a 2020).
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación,



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Orden de 20 de marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al **título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar**
- **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025**, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Aspectos relacionados con el Título:

La formación del módulo contribuye a alcanzar las Competencias profesionales, personales y sociales del Título de técnico Superior en estética Integral y Bienestar.

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

antes, durante y después de su aplicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:

UC0791_3: Realizar técnicas de masaje por presión con fines estéticos UC0790_3

Realizar el drenaje linfático manual y/o mecánico con fines estéticos.

Las Unidades Didácticas se han planificado atendiendo a los Objetivos Generales:

OBJETIVOS	UNIDADES
a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de	U.D.1,2



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

b)Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos

U.D.2,3

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar

U.D.
2,3,4

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento

U.D.
2,3,4

i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.

U.D.
3,4,5

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios

U.D.6



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

3. Orientaciones pedagógicas

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prestación de servicios de técnicas manuales y complementarias.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Determinación y selección de las secuencias en estos masajes.
- Recepción y atención al cliente.
- Interpretación de las necesidades estéticas.
- Organización del espacio de trabajo.
- Supervisión del proceso.

▪ líneas de aprendizaje

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzarlos objetivos del módulo versarán sobre:

- Diseño de procedimientos de trabajo de drenaje estético y técnicas por presión.
- Ejecución de drenaje estético.
- Aplicación de técnicas de masaje por presión.
- Supervisión y ejecución de reflexología podal.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

▪ Resultados de aprendizaje

RA 1	Diseña procedimientos de trabajo, identificando los efectos y los puntos de aplicación del drenaje estético y las técnicas por presión.	20 %
RA 2	Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con estos procesos.	5 % DUALIZADO
RA 3	Organiza el espacio de trabajo, disponiendo equipos, útiles y productos, y aplicando medidas de prevención de riesgos	5 %
RA 4	Realiza drenaje estético manual, identificando la zona y aplicando el protocolo establecido.	40 %
RA 5	Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.	25 %
RA 6	Controla los resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión, utilizando los parámetros establecidos	5 % DUALIZADO

4 Criterios que se siguen para evaluar los resultados.

- Unidad Didáctica.
- Objetivos de la unidad Didáctica.
- Criterios de evaluación y baremación.
- Tratamiento Metodológico de los contenidos y ponderación máxima.
- Actividades de la unidad didáctica.
- Pruebas de los resultados aprendizaje y ponderación máxima.
- Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA. El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UD 1	Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión:
OBJETIVO DE LA UNIDAD	RA 1: Diseña procedimientos de trabajo, identificando los efectos y los puntos de aplicación del drenaje estético y las técnicas por presión.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BAREMA DE CALIFICACIÓN
a) Se han analizado la evolución histórica y las escuelas de estas técnicas	10%
b) Se han determinado los efectos del drenaje estético sobre distintos órganos, aparatos y sistemas.	20%
c) Se han determinado las indicaciones y contraindicaciones de estas técnicas.	20%
d) Se han reconocido los principios básicos del drenaje estético manual y masaje por presión	20%
e) Se ha establecido el método de localización de los puntos corporales de energía y zonas reflejas.	10%
f) Se han secuenciado las fases de los procedimientos de drenaje estético y las técnicas por presión.	20%
Tratamiento metodológico de los contenidos	BAREMA DE CALIFICACIÓN EN EL CURSO



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Evolución histórica del drenaje linfático manual. Definición, 20
%efectos, indicaciones, contraindicaciones del drenaje
linfático manual. Estudio de los cuadrantes linfáticos. Descripción
de las maniobras específicas para el drenaje. Aplicaciones del
Drenaje en tratamientos estético.
Identificar las zonas donde puede ser posible una comunicación
entre los cuadrantes linfáticos. Combinación de otras técnicas
estéticas con el drenaje manual.

Actividades de la unidad didáctica

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía
de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se
explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.

UD 2	Realización del análisis estético	
OBJETIVO DE LA UNIDAD	RA 2: Realiza el análisis previo, relacionando las necesidades estéticas con estos procesos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		BAREMA CI ÓN UNIDA D
a) Se han especificado los métodos de exploración para el análisis previo al masaje.		10%
b) Se han aplicado los equipos y medios de diagnóstico facial y corporal.		20%
c) Se han determinado las alteraciones estéticas susceptibles de ser tratadas mediante estas técnicas.		10%



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

d) Se han aplicado técnicas de comunicación en la fase de toma de datos.

10%

e) Se ha establecido el diagnóstico estético.

20%

f) Se han establecido los sistemas de comunicación con otros profesionales.

10%

g) Se ha determinado y cumplimentado la documentación técnica.

20%

Tratamiento metodológico de los contenidos

BAREMACIÓN EN EL CURSO

Realizar el estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar, identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes. Se han determinado los equipos y medios para el diagnóstico facial y corporal. Toma de datos, técnicas de comunicación. Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. La ficha técnica. Comunicación con otros profesionales. Cumplimentación de documentación técnica.

5 %

Actividades de la unidad didáctica DUALIZADAS

1. Realiza un diagnóstico sobre un cliente utilizando todos los medios necesarios para el diagnóstico estético. Con ello, elabora un historial estético y una ficha técnica para los tratamientos de drenaje estético, así como un documento para comunicarte con otros profesionales.

(Actv 1 c.e: a, b, c, d, f)

2. Diseña un protocolo específico para un cliente/a de la empresa en práctica con los datos recogidos en la actividad anterior. (Actv 2. c.e: e, g)



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UD 3	Organización del espacio de trabajo y medidas ergonómicas
OBJETIVO DE LA UNIDAD	RA 3: Organiza el espacio de trabajo, disponiendo equipos, útiles y productos, y aplicando medidas de prevención de riesgos
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BAREMA CIÓN UNIDAD
a) Se han caracterizado los espacios básicos donde se desarrolla el proceso de drenaje estético y las técnicas por presión.	20%
b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz, color y olor, entre otros) como factores de calidad del servicio.	10%
c) Se han determinado las medidas de protección y seguridad del profesional y el usuario.	10%
d) Se han establecido parámetros para definir una buena higiene postural.	10%
e) Se han especificado los aspectos básicos de la imagen del profesional.	10%
f) Se han especificado las posiciones adecuadas, corporales y de las manos, para realizar la técnica.	20%
g) Se han reconocido las actitudes y cualidades del profesional de masaje.	10%
h) Se han justificado las técnicas de concentración y relajación como método de preparación del profesional	
Tratamiento metodológico de los contenidos	BAREMA CIÓN EN EL CURSO



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Implementar las condiciones básicas de la cabina para el desarrollo del drenaje: temperatura, iluminación, mobiliario y equipamiento. 5 %
Condiciones del profesional: imagen, higiene personal y vestuario.
Estudiaremos técnicas de concentración y relajación.
Estableceremos la actitud i cualidades que debe de cultivar la profesional. Cuidado de las manos, higiene corporal, ergonómica y

Actividades de la unidad didáctica

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UD 4

Realización de drenaje estético manual

OBJETIVO DE LA UNIDAD

RA 4: Realiza drenaje estético manual, identificando la zona y aplicando el protocolo establecido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BAREMA CI ÓN UNIDA D

a) Se han caracterizado las maniobras generales del drenaje estético manual.

0,5%

b) Se han establecido los parámetros de realización.

0,5%

c) Se ha seleccionado el tipo de maniobra de drenaje según el mapa anatómico que se va a tratar.

0,5%

d) Se han identificado zonas corporales que requieren precaución.

0,5%

e) Se ha aplicado el drenaje estético siguiendo justificadamente el orden zonal establecido.

50%

f) Se han seguido las medidas de precaución en la aplicación.

0,5%

g) Se han seguido las pautas establecidas en la realización de técnicas de drenaje estético.

0,5%

10%

h) Se ha relacionado el DLM estético, con los tratamientos de colaboración médico-estéticos.

10%

i) Se han determinado los errores más frecuentes en la realización.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Realización del drenaje linfático de las diferentes zonas del cuerpo teniendo en cuenta la dirección, ritmo, intensidad y maniobras secuenciadas. Organización en la ejecución. Medidas de precaución en la ejecución y asesoramiento posterior al drenaje. Aplicación del drenaje manual en tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética. Identificación de los posibles

40 %

Actividades de la unidad didáctica

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.

UD 5

Ejecución de técnicas de masaje por presión

OBJETIVO DE LA UNIDAD

RA 5: Aplica técnicas de masaje por presión, justificando la selección de las maniobras y los parámetros de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BAREMA CI ÓN UNIDA D

a) Se ha determinado la zona de inicio del masaje por presión.

10%

b) Se ha identificado la zona refleja específica que hay que manipular tras el análisis.

10%

c) Se ha justificado la elección de la técnica de presión, en función de la zona que se va a tratar y sus efectos.

10%

d) Se ha secuenciado el orden de las maniobras.

10%

e) Se han especificado las pautas que hay que seguir en tratamientos de reflexología podal.

10%

f) Se ha relacionado el soporte de acomodación con la técnica oriental y zona en la que se va a aplicar.

10%



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

g) Se han seleccionado los parámetros de aplicación de maniobras en función de la técnica.	10%
h) Se ha valorado la necesidad de coordinar la presión, el movimiento corporal y la respiración.	10%
i) Se han especificado las pautas que se deben seguir en el masaje oriental.	10%
j) Se han aplicado las diferentes técnicas, siguiendo justificadamente el orden establecido.	
Tratamiento metodológico de los contenidos	BAREMACI ÓNEN EL CURSO



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Estudio de la reflexología podal. Definición, efectos , indicaciones y contraindicaciones. Posturas de la profesional, Parámetro, maniobras. Establecer el protocolo de aplicación, informar al cliente sobre el proceso, efectos, sensaciones y posibles reacciones. Identificación de los distintos sistemas órganos en la zona de el pie, terapia zonal y puntos reflejos. Técnicas y maniobras. Técnicas de digitopuntura y shiatsu. Canales energéticos, meridianos, técnicas y protocolos de algunos tratamientos: lifting facial, piernas cansadas

25 %

Actividades de la unidad didáctica

Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UD 6	Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión	
OBJETIVO DE LA UNIDAD	RA 6: Controla los resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión, utilizando los parámetros establecidos	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	BAREMACIÓN UNIDAD	
a) Se han identificado los indicadores de calidad en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión.	10%	
b) Se ha verificado el grado de cumplimiento de los procedimientos establecidos.	20%	20%
c) Se ha controlado el grado de eficacia del tratamiento.		
d) Se han aplicado medidas correctoras a posibles desviaciones del objetivo que se pretende conseguir.	20%	
e) Se ha utilizado el lenguaje técnico adecuado al nivel y profesión.	10%	
f) Se ha determinado el tratamiento posterior al drenaje estético y técnicas por presión.	10%	
g) Se han aplicado medidas para comprobar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.	5%	
h) Se han elaborado pautas deontológicas importantes para la actividad de los profesionales de masajes con fines estéticos..	5%	
Tratamiento metodológico de los contenidos	BAREMACIÓN EN EL CURSO	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

En esta unidad se elaboran protocolos de cuidados para establecer
% los parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje
estético manual y técnicas por presión. Evaluar el grado de
satisfacción del cliente con la observación, encuestas y técnicas de
comunicación.

Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de
contraste. Lenguaje técnico.

Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético
y técnicas por presión. Deontología profesional. Gestión
de reclamaciones y quejas.

5

Actividades de la unidad didáctica DUALIZADAS

1. Diseña una ficha técnica con aquellos aspectos que consideres necesarios para llevar a cabo el control de calidad de un servicio de drenaje estético y técnicas por presión. (actividad 1, c.e.: a, b, c, d, f)
2. Elabora un cuestionario sobre el proceso de ejecución de un servicio de drenaje estético para evaluar el grado de satisfacción del cliente. (Actividad 2. c.e: e, g, h)

5. Atención a la diversidad

La planificación de la programación ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas específicas.

Hay que tener en cuenta que la LOE establece que las administraciones educativas favorecerán que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en las enseñanzas post obligatorias.

De forma general se puede afirmar que trataré la atención a los/as alumnos/as con necesidades educativas específicas desde el principio de inclusión y normalización, integrando a estos/as alumnos/as con el resto, sin hacer distinción. En un principio utilizaremos medidas de atención ordinarias (adaptaciones curriculares poco significativas), adaptando la metodología, los contenidos y la evaluación a ellos para favorecer el acceso al currículum y si no es suficiente se adoptarán las medidas necesarias.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

SE TENDRÁ EN CUENTA:

El alumnado con menor nivel de aprendizaje

Propuestas individualizadas de actividades de refuerzo

El alumnado con mayor nivel de aprendizaje

Propuestas individualizadas de actividades de ampliación Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

6. Tratamiento de temas transversales

Los temas transversales se trabajarán en cada Unidad de Trabajo de forma integrada. Cabe destacar, si bien, que determinados ejes transversales se ven de manera implícita en algunas de las Unidades Didácticas que componen el presente módulo profesional.

Se trabajarán principalmente los siguientes temas transversales:

- Educación para la Salud: Fundamentalmente se trabajarán los aspectos de Seguridad e Higiene en el taller de estética; para ello, los alumnos dispondrán de una pequeña guía de “Medidas de seguridad e higiene” que harán referencia a las instalaciones, orden, utilización de aparatología, utilización de materiales de estética, utilización de productos químicos y protección personal. Dichas normas serán de obligado cumplimiento tanto para el alumnado como para el profesorado.
- Educación Ambiental: Trabajaremos este tema tanto en el aula como en el taller de práctica, inculcando el uso racional de los materiales fungibles y haciendo especial hincapié en el reciclado de dicho material. Para ello se dispondrán de contenedores para reciclar los diferentes materiales y serán los propios alumnos los que se encargarán de depositarlos en los contenedores correspondientes. De la misma manera, se concienciará al alumno del perjuicio ambiental que supone la utilización de productos corrosivos, tóxicos y los envasados en forma de aerosoles que contengan gas neón y sus derivados, ofreciéndoles las formas cosméticas alternativas.
- Educación Moral y Cívica: Este eje transversal se trabajará mediante actitudes de respeto que fomenten la autonomía y el diálogo ante la presentación de problemas en el aula. De la misma manera, se reflejará la importancia que tiene el cuidado de los aparatos, mesas sillas y demás materiales de aula, responsabilizando a los alumnos del estado de dichos materiales. Todas la Unidades Didácticas estarán impregnadas de contenidos actitudinales que



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

favorezcan el desarrollo de dichas actitudes.

- Educación para la Paz: Trabajaremos este tema mediante comportamientos de socialización, tolerancia hacia los demás, sensibilidad y respeto hacia las actitudes ajenas, acogida e integración de inmigrantes, etc.; igual que en el caso anterior, todas las Unidades poseerán contenidos que predispongan al desarrollo de este eje.
- Educación del Consumidor: A lo largo de todo el módulo de “Escultura de uñas, estética de manos y pies”, y por tanto en cada una de las Unidades Didácticas que lo componen, es de vital importancia trabajar las actitudes de respeto al cliente y consumidor de los servicios y productos que se van a aplicar y recomendar. Siempre se tratará de informar al consumidor verazmente, alejándonos del engaño publicitario en la medida de lo posible, y haciéndoles ver la realidad de cada uno de los productos. De igual modo, también trabajaremos con los alumnos la actitud de respeto ante posibles reclamaciones, intentando subsanar y compensar las deficiencias o errores que se hayan podido cometer.
- Educación para la Igualdad de Sexo: Inculcaremos en todo momento el principio de Coeducación en el alumnado; para ello, en todas las Unidades de Trabajo, de manera implícita y explícita se trabajarán actitudes de respeto por el sexo contrario y haciendo ver que las diferencias anatómicas no diferencian a las personas en categorías intelectuales.

7. Planificación general.

PRIMER TRIMESTRE	50 hor as	R. A	100 % EV AL	50 % Curs o
UD 1. Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión	10 hor as	1	100 %	20 %
UD 3. Organización del espacio de trabajo y medidas ergonómicas	8 hor as	3	100 %	5 %
UD 4. Realización de drenaje estético manual	32 hor as	4	50 %	20 %
SEGUNDO TRIMESTRE	36 hor as	R. A	100 % EV AL	50 % Curs o



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

UD 4. Realización de drenaje estético manual	18 horas	4	50 %	20 %
UD 5. Ejecución de técnicas de masaje por presión	18 horas	5	100 %	25 %
UD 2. Realización del análisis estético	DUAL	2	100 %	5 %
UD 6. Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión	DUAL	6	100 %	5 %

Desarrollo metodológico de contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD 436/2008, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal y como figura en el anexo de esta programación. En la extensa r

U. D	Temática	HORAS	Ponderación
1	Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión	8	20 %
2	Realización del análisis estético	DUAL	5%
3	Organización del espacio de trabajo y medidas ergonómicas	8	5%
4	Realización de drenaje estético manual	44	40%
5	Ejecución de técnicas de masaje por presión	18	25%
6	Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión	DUAL	5%

relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

Evaluación de los resultados

Criterios para la evaluación positiva del módulo Calificación de cada resultado de aprendizaje:

C Ponderación

R.A.1 C = 5, C >5 10%

R.A.2 C = 5, C >5 5%

R.A.3 C = 5, C >5 10%

R.A.4 C = 5, C >5 50%

R.A.5 C = 5, C >5 20%

R.A.6 C = 5, C >5 5%

Pérdida de la evaluación continua:

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

Criterios para la recuperación

Pasado el transcurso de cada evaluación, si al alumno le quedara pendiente por recuperar algún trabajo, podrá recuperarlo en el mes de **Junio** presentándose a pruebas teóricas y prácticas de los diferentes contenidos que no hayan superado.

Para la **ampliación** de nota en el módulo, es necesario lo siguiente: Parte teórica Tendrá que realizar un examen teórico de todo lo estudiado y la realización de un trabajo de una de las técnicas de masajes estudiadas y posteriormente lo expone en clase.

Duración: 1 hora Parte



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

práctica

Realización de un drenaje estético completo, aplicando todas las maniobras estudiadas. Para la parte práctica, el alumno tendrá que traer modelo

Duración: 2 hora

Interrupción de la actividad formativa

En el caso de incumplimiento por parte del alumnado de los compromisos de participación durante la FFEOE (recogidos en el artículo 18 de la Orden 26 de septiembre de 2025 por la que se regula la FFEOE), el equipo docente valorará si el alumnado:

- Realiza esta fase de formación en otra empresa u organismo equiparado que el/ella aporte, ya sea en el mismo curso o en un curso posterior, o
- Alcanza en el centro docente los resultados de aprendizaje no desarrollados en la empresa en el período de refuerzo establecido entre las dos evaluaciones finales.

8.- Anexo contenidos básicos



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ANEXO 1

Contenidos básicos: 0748 Drenaje estético y técnicas por presión

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD Real Decreto 881/2011, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal como figura en el anexo I de esta programación. En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

1. Diseño de procedimientos de drenaje estético y técnicas por presión:

- El drenaje estético. Evolución histórica, diferencias fundamentales con el masaje clásico, terminología. - Indicaciones y contraindicaciones relativas y absolutas del drenaje linfático estético. -Efectos, indicaciones y contraindicaciones. - Estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar, identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes. Efectos del drenaje linfático estético sobre los distintos órganos, aparatos y sistemas, inmediatos y retardados, locales y a distancia.
- Líneas divisorias y cuadrantes linfáticos.
- Acomodación y preparación del usuario. Posiciones anatómicas adecuadas al masaje. Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo en el drenaje estético y técnicas por presión.
- Descripción del proceso, materiales y medios, secuenciación, temporalización y asesoramiento profesional.

2. Realización del análisis estético:

- Estudio estético en el proceso. Aplicación de métodos. Identificación de la zona que hay que tratar, identificación de alteraciones estéticas o patológicas que influyen en los distintos masajes.
- Masajes por presión. Clasificación, Shiatsu, digitopuntura, reflexología, Lomi-Lomi (hawaiano), Thai (tailandés), Balinés, zen y otros masajes. Principios básicos. Semejanzas y diferencias. Los puntos de energía y zonas reflejas. Métodos de localización y exploración decanales y puntos energéticos, líneas energéticas o meridianos y órganos que le afectan. Métodos de localización y exploración de las diferentes zonas reflejas.
- Diseño y elaboración de procedimientos de trabajo en el drenaje estético y técnicas por presión.-Descripción del proceso, materiales y medios, secuenciación, temporalización y



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

asesoramiento profesional. Se han determinado los equipos y medios para el diagnóstico facial y corporal. - Preparación del profesional, imagen del profesional, higiene personal y vestuario. Técnicas de concentración y relajación.

Preparación de las manos. Higiene postural. Actitud y cualidades del profesional. Toma de datos, técnicas de comunicación. Técnicas para detectar las demandas, necesidades y expectativas del usuario. La ficha técnica. Comunicación con otros profesionales.

Cumplimentación de documentación técnica.

3. Organización del espacio de trabajo:

- Adecuación de la cabina de masaje.
- Características básicas de la cabina de masaje, condiciones ambientales, temperatura, iluminación, mobiliario y equipamiento. Higiene y mantenimiento.

4. Realización de drenaje estético manual:

- Bases fundamentales de la técnica. Pauta de aplicación.
- Maniobras, características generales. Tipos. Criterios de selección.
- Parámetros de las diferentes maniobras de DLM, dirección, intensidad de presión, ritmo y tiempo. Criterios de selección.
- Organización de la ejecución. Zonas de tratamientos previos de las diferentes partes del cuerpo en DLM.
 - Maniobras preparatorias y zonales de DLM. Procedimiento y secuencia zonal del DLM.
- Medidas de precaución en la aplicación.
 - Asesoramiento posterior al masaje.
 - Aplicación de técnicas de drenaje linfático para tratamientos estéticos post-medicina y cirugía estética.
 - Indicaciones y efectos del DLM en tratamientos médico-estéticos.
 - Indicaciones, precauciones y contraindicaciones relativas o absolutas en la aplicación de estas técnicas.
- Errores más frecuentes en la realización de DLM.

5. Ejecución de técnicas de masaje por presión:

- Realización de masajes en zonas reflejas. Maniobras, características generales, tipos, criterios de selección de las maniobras.
- Parámetros que definen los distintos tipos de presiones, dirección, intensidad, forma, tiempo, posiciones de los dedos, manos, antebrazos y dirección de las líneas.
- Organización de la ejecución, determinación de la zona de inicio, determinación y localización de la zona refleja específica que hay que manipular tras el análisis.
- Procedimiento y secuencia de repetición de las maniobras, orden básico de las secuencias.
- Precauciones en la aplicación, asesoramiento posterior al masaje.
- La reflexología podal en los procedimientos estéticos. División zonal del pie, efectos inmediatos y retardados sobre las distintas zonas del organismo. Ejecución de la técnica de reflexología podal con fines estéticos.
- Realización de técnicas de masajes orientales.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- Acomodación, criterios de selección del soporte adecuado (tatami y futón entre otros)
- Exploración de la zona mediante observación de puntos clave.
- Selección de las técnicas respiratorias antes y durante el masaje. Maniobras, parámetros que definen los distintos tipos de presiones. Organización de la ejecución.
- Asesoramiento posterior del masaje, frecuencia de las sesiones, valoración de la inclusión de técnicas asociadas.

6. Control de resultados en los procesos de drenaje estético y técnicas por presión:

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de drenaje estético manual y técnicas por presión.
Satisfacción del cliente. Evaluación y control de calidad. Cuestionarios de contraste. Lenguaje técnico.
- Desviaciones en la prestación de los servicios de drenaje estético y técnicas por presión.
- Deontología profesional.
- Resolución de quejas.